



Estimado Padre/Guardián:

Nuestro objetivo: Es garantizar que su hijo y los otros niños que van en el autobús escolar, tengan el transporte seguro que merecen durante este año escolar. STA ha adoptado el siguiente Plan de Disciplina Progresiva para abordar la mala conducta de los estudiantes mientras están en el autobús escolar. Este plan se compone tanto de expectativas como de consecuencias.

Nuestra filosofía: Creemos que todos los estudiantes pueden comportarse de manera apropiada y segura mientras viaja en el autobús escolar. No toleraremos ni toleraremos el comportamiento de los estudiantes que sean disruptivos o distraigamos a nuestros conductores de la operación segura del autobús escolar. Los comportamientos de los estudiantes que pongan en peligro la salud, la seguridad o el bienestar del conductor, monitor, profesor, estudiante o público en general mientras están en el autobús escolar también estarán sujetos a este plan.

Las reglas de este plan se detallan en el reverso de la página posterior.

Las consecuencias detalladas para aquellos estudiantes que eligen violar las reglas se enumeran claramente. Tenga en cuenta que una suspensión de conducción o pérdida de privilegios de transporte estudiantil pueden incluirse con el tercer y cuarto Aviso de mala conducta. En caso de que alguna mala conducta sea de naturaleza extrema para poner en peligro el transporte seguro de todos los estudiantes, los pasos enumerados en el reverso pueden ser desviados, lo que resulta en la suspensión inmediata y la pérdida de todos los privilegios de conducción.

Por favor, discuta las expectativas de transporte con su(s) estudiante(s) para asegurarse de que se entienda claramente. Gracias de antemano por su apoyo a nuestro programa.

Sinceramente

Roger Cross
Administrador de
Operaciones/Terminales
STA Montrose
970-249-0919

Mark Mundell
Coordinador de Transporte
Distrito Escolar RE-1J
970-252-7934

HE LEÍDO Y ACEPTO LAS REGLAS Y REGULACIONES DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE MONTROSE RE-1J QUE GOBIERNAN A LOS ESTUDIANTES TRANSPORTADOS EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES PROPIEDAD DEL DISTRITO ESCOLAR O DEL CONTRATISTA.

(POR FAVOR IMPRIMIR)

Nombre del padre: _____ Fecha: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Firma del padre: _____ Celda: _____

Nombre Completo del Estudiante: _____ ESCUELA: _____

_____ GRADO: _____
_____ RUTA: _____

Este servicio debe estar firmado por el padre/tutor y devuelto al conductor del autobús en un plazo de TRES (3) días. Si no devuelve este formulario dentro de los 3 días, se notificará por falta de conducta a su estudiante. Cualquier información falsa puede resultar en la pérdida de privilegios de transporte.

DEVOLVER LA HOJA BLANCA EN SU TOTALIDAD AL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS

LOS ESTUDIANTES NO ELEGIBLES SERÁN RETIRADOS DEL TRANSPORTE

REGLAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A LOS ESTUDIANTES EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES DEL CONTRATISTA (STA) PARA EL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE MONTROSE RE-1J

ANTERIOR A LA CARGA:

1. Los estudiantes deben estar en su parada de autobús designada 5 minutos antes de su hora de recogida para asegurar que el autobús se adhiera al horario.
2. Tenga cuidado al acercarse a la parada de autobús.
3. Manténgase fuera de la carretera en todo momento mientras espera el autobús.
4. Los jinetes de autobús deben conducirse de una manera segura (sin empujar, empujar o jugar a caballo) mientras esperan el autobús.
5. Aléjese de toda la propiedad privada en o cerca de las paradas de autobús designadas.
6. Espere hasta que el autobús llegue a una PARADA COMPLETA antes de intentar subirse al autobús.
7. Por razones de seguridad, el autobús no se detendrá para abordar a los estudiantes una vez que el autobús haya comenzado a moverse. Los autobuses están programados para salir 7 minutos después de la salida de la escuela.

EN EL BUS:

1. El CONDUCTOR supervisa el autobús y los estudiantes.
2. Los estudiantes deben obedecer las instrucciones del conductor de manera pronta y explícita.
3. NO se permite el "juego de caballos" en o alrededor del autobús.
4. La conducta en el aula siempre se espera mientras se conduce en el autobús.
5. Los estudiantes siempre deben permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento.
6. Los estudiantes no deben extender los brazos o las cabezas fuera de las ventanas del autobús. Los estudiantes no deben lanzar objetos de ningún tipo desde el autobús.
7. No se pueden transportar objetos más grandes de los que se pueden mantener cómodamente en el regazo del estudiante en los autobuses de la Ruta Regular. Incluye Instrumentos musicales y material deportivo. **SIN SKATEBOARDS, ROLLER BLADES O SCOOTERS.**
8. El vidrio, los objetos de metal pesado, los animales, las aves, los reptiles y los insectos están prohibidos.
9. **NO COMER O BEBER EN EL AUTOBÚS EN CUALQUIER MOMENTO.** Las botellas de agua son aceptables.
10. Los daños en el autobús deben ser pagados por el estudiante.
11. El uso del teléfono celular se limita a enviar mensajes de texto o escuchar música con auriculares solamente. Está prohibido tomar fotos o ver videos.
12. El lenguaje inapropiado o los comentarios dirigidos al conductor darán lugar a una suspensión de 5 días.

ESPECIAL-CURRICULAR ADPIC:

1. Todas las reglas y regulaciones del autobús se aplican a cualquier viaje bajo patrocinio escolar.
2. Los estudiantes deberán seguir las instrucciones de un acompañante competente designado por la escuela y el conductor.
3. Los estudiantes suspendidos de casa al transporte escolar también son suspendidos de viajes extracurriculares.

TRAS SALIR DEL BUS:

1. Cruzar la carretera sólo cuando sea necesario al menos 10 pies en FRENTE del autobús. Cruzar sólo después de que el conductor da la señal OK. Asegúrese de que el tráfico se detiene en cualquier dirección.

2. Cuidar la seguridad de los niños pequeños.
3. Esté alerta a *cualquier señal* de peligro del conductor.
4. El conductor NO dará de alta a los estudiantes en lugares que no sean la parada regular de autobús o en la escuela sin el consentimiento previo por escrito y aprobado tanto por el padre / tutor como por la escuela.

AVISOS DE CONDUCTA:

PRIMER AVISO: Los estudiantes deben devolver todas las copias requeridas al conductor con la firma de los padres / tutores antes de que el estudiante pueda viajar en el autobús.

SAVISO ECONDO: Se hará una referencia a la administración de la escuela. El Padre/Tutor debe comunicarse con STA al 970.249.0919 además de la firma y devolución del aviso.

TAVISO DE HIRD: Se hará una referencia a la administración de la escuela. El estudiante puede ser suspendido del transporte en autobús por hasta 5 (cinco) días escolares según lo determinado por la administración de la escuela y el funcionario de STA. Es posible que se requiera que los padres/tutores se reúnan con la administración de la escuela y el funcionario de STA antes de que los estudiantes reanuden el transporte en autobús.

FNUÉSTRO AVISO: Se hará una referencia a la administración de la escuela. El estudiante puede ser suspendido del transporte en autobús escolar por un período prolongado o retirado del autobús por el resto del año, según lo determinado por la administración de la escuela y el funcionario de STA. Al final de la suspensión, los padres/tutores, la administración de la escuela y el funcionario de STA se reunirán antes de reanudar el transporte para garantizar una transición sin problemas.

SE CONSIDERARÁ UN TERCER AVISO AUTOMÁTICO:

1. Uso o posesión de todos y cada uno de los productos de tabaco, plumas de vapeo, drogas o alcohol.
2. El uso o posesión de fósforos, encendedores e inflamables, incluyendo colonias, desodorantes y cualquier lata presurizada.
3. El uso o posesión de láseres / punteros en o alrededor de los autobuses escolares.
4. Tirar objetos dentro o fuera del autobús.

LO SIGUIENTE SE CONSIDERARÁ UN CUARTO RESBALÓN AUTOMÁTICO:

1. Lucha (Incluye asalto). El sheriff/policia puede ser notificado, y los cargos pueden ser presentados al Fiscal de Distrito.
2. Salir a través de una puerta de salida de emergencia *sin* autorización.

LA SIGUIENTE INFRACCIÓN PUEDE RESULTAR EN UN MINIMO DE UN AÑO CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE TODOS LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES. INCLUYE LOS ADPIC EXTRACURRICULARES

Poseción o uso de todos y cada uno de los artefactos explosivos, y / o la posesión de cualquier arma peligrosa. Mala conducta sexual

LOS AVANCES AUTOMATICOS EN AVISOS DE MISCONDUCTO PUEDEN SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATO Y / O LOS OFICIALES DE LA ESCUELA PARA CUALQUIER MISCONDUCTO, MALCONDUCTO O CUALQUIER PELIGRO DE OFFENSE.